

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**16611** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Juzgado de Distrito, don Juan Moraga Sánchez-Barrejón.*

Con esta fecha, y con efectos del día 23 del próximo mes de junio en que cumple la edad reglamentaria, se jubila al Secretario del Juzgado de Distrito de Malagón (Ciudad Real), don Juan Moraga Sánchez-Barrejón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**16612** *ORDEN de 7 de junio de 1979 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Luis Rodríguez Machado.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarado apto para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Luis Rodríguez Machado, con antigüedad de 7 de junio de 1979 y efectos administrativos de 1 de julio siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Luis Peña Vales.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1979.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**16613** *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se deja sin efecto la de 30 de abril de 1979.*

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 30 de abril de 1979 se dispone el pase a situación de retirado, a partir del día 9 de mayo del año en curso, del Maestro Armero del C. A. S. E. don Antonio González Gómez; como quiera que el interesado ha sido retirado en Orden 3867/68/79, de fecha 15 de abril, he acordado dejar sin efecto la Resolución de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**16614** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Organismo.*

Convocadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana oposiciones restringidas, celebradas el día 29 de marzo de 1979, para cubrir dos plazas de Ingenieros Superiores, una de Técnico de Grado Medio y una de Auxiliar Administrativo, verificadas las pruebas correspondientes y efectuados los oportunos nombramientos, aprobados por el Ministerio de Obras Públicas de conformidad con el artículo 6.º del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, una vez asignado el preceptivo número de Registro de Personal, se hace público, de conformidad con la norma 10.1 de las correspondientes convocatorias, el nombramiento de los siguientes funcionarios:

### Ingenieros Superiores

Don Francisco José Guisado Muñoz (D. N. I. 8.716.079). Fecha de nacimiento: 27 de noviembre de 1946. Número de Registro de Personal: T450PO1A0006.

Don Ramón Salas Martínez (D. N. I. 8.709.308). Fecha de nacimiento: 23 de diciembre de 1944. Número de Registro de Personal: T450PO1A0007.

### Técnico de Grado Medio

Don Oswaldo García-Hernán Gómez (D. N. I. 1.618.297). Fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1946. Número de Registro de Personal: T450PO2A0017.

### Auxiliares Administrativos

Doña María Esther Sainz Pérez (D. N. I. 2.184.299). Fecha de nacimiento: 17 de abril de 1952. Número de Registro de Personal: T450PO7A0016.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Ingeniero Director.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**16615** *ORDEN de 1 de junio de 1979 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documentos exigidos por la orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para las asignaturas de Lengua española, Griego, Geografía e Historia, Francés, Latín, Filosofía, Ciencias naturales, Física y Química, Matemáticas, Dibujo, Inglés, Alemán e Italiano.

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en las asignaturas y destinos que se indican, a los aspirantes relacionados en el anexo I de la presente Orden con asignación del correspondiente número de Registro de Personal. Estos opositores se considerarán ingresados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la fecha de la presente Orden.

3.º Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo II de la presente Orden.

4.º Los funcionarios que por la presente Orden obtienen nombramiento y destino en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma.

Asimismo quienes acceden al Cuerpo de Catedráticos estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a situación de excedencia voluntaria de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107, 4, de la Ley General de Educación.

5.º Los Catedráticos numerarios de Bachillerato cuyo nombramiento se propone percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria, les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la Ley 1/1978, de 19 de enero, de Presupuestos Generales del Estado para 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

6.º A fin de mantener la continuidad docente, a los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartiendo docencia se les extenderá su nombramiento de Profesores interinos siempre que reúnesen los requisitos exigidos.

7.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.